



San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 2024.-

CIRCULAR CONJUNTA Nº 34 CONTADURIA GRAL DE LA PCIA – DIRECCION DE SISTEMA DE LA PCIA

A LOS SRES JEFES DE PERSONAL, DIRECTORES, INTERVENTORES DE ORGANISMOS, DELEGADOS COMUNALES, INTENDENTES, ETC, CUYA LIQUIDACION DE HABERES SON REALIZADOS POR LA DIRECCION DE SISTEMA DE LA PROVINCIA.

Por la presente, queremos poner en vuestro conocimiento que las novedades de haberes, que significan Altas, Bajas y/o modificaciones, deberán ser presentadas en la Dirección de Sistema de la Secretaria de Estados de Hacienda, indefectiblemente dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.

Atentamente. -